
COMUNICACIÓN 35/13

La Plata, 25 de junio de 2013

CONVOCATORIA NACIONAL DE CIPES 2013

Jurisdicción Buenos Aires

Sres. Directores
Sres. Consejeros
Docentes
Estudiantes

En consideración a la convocatoria nacional para la cobertura de cargos Cipes en la jurisdicción, teniendo como marco las Resoluciones 188/12 y 167/12 en tanto definiciones de políticas sustanciales para la permanente construcción del Nivel, atendiendo a sus funciones y sentidos para un mejor posicionamiento y visibilidad del sistema formador docente, la Dirección Provincial de Educación Superior, destaca la posibilidad de cobertura de cargos Cipes en las instituciones de la Provincia de Buenos Aires, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Por ello, y en conocimiento de las necesidades e intereses a nivel jurisdiccional, es necesario tener en cuenta las siguientes precisiones:

La propuesta de trabajo con CIPes se centrará principalmente en las siguientes líneas de acción:

- Acompañamiento trayectoria formativa estudiantil (fortalecimiento académico estudiantil organización de talleres, seminarios, tutorías, ateneos, jornadas, simposios, alfabetización académica).
- Seguimiento y acompañamiento de los becarios de la institución.
- Promoción y desarrollo de proyectos y actividades vinculadas a memoria, DDHH y género.

- Desarrollo de proyectos de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales de vinculación socio-comunitaria.
- Acompañamiento a la creación o reelección de órganos colegiados institucionales y Centros de Estudiantes.

Junto a este documento, deberá solicitar en la institución en donde se postula los Términos de Referencia para el cargo de CIPE. Además, se recomienda la lectura de las siguientes resoluciones:

A nivel nacional:

- Resolución C.F.E N° 188/12
- Resolución C.F.E N° 167/12
- Resolución C.F.E N° 140/11

A nivel jurisdiccional:

- Resolución CGCyE N 4042/09 (Funciones y estatuto Consejo Provincial de Educación Superior)
- Resolución CGCyE N 4043/09 (Régimen Académico Marco)
- Resolución CGCyE N 4044/09 (Naturaleza, constitución y funciones de los Consejos Académicos Institucionales)
- Resolución CGCyE 4009/09 (Constitución Centros de Estudiantes)
- Disposiciones 109/07 y 176/07 (Consideraciones para la constitución de Centros de Estudiantes del Nivel de Educación Superior)

Condiciones para la presentación:

Docentes, pertenecientes a la institución convocante y egresados de la misma.

Requisitos:

- Poseer título terciario o universitario.
- Poseer experiencia de trabajo con jóvenes.
- Acreditar experiencia en participación y/o coordinación de proyectos socio-comunitarios.

- Poseer disponibilidad de 12 horas semanales reloj de trabajo en las instituciones junto a estudiantes y docentes.
- Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y nacionales convocados por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el INFD

Para participar cada postulante deberá presentar el CV con los siguientes datos:

1. Carátula con datos personales del postulante:

- Apellido y nombre del postulante
- DNI / LE/ LC
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono (incluir prefijo)
- Celular (incluir prefijo)
- Dirección de e-mail
- CUIT / CUIL

2. Institución de formación docente para la que se postula

3. Títulos de grado superior (terciario o universitario): (Indicar título, año en que fue otorgado e institución que lo otorgó)

4. Otros títulos: (indicar título, año en que fue otorgado e institución que lo otorgó)

5. Estudios en curso: (indicar nombre de la carrera o curso, e institución en la que está cursando)

6. Experiencia docente en el nivel o en otros niveles y/o modalidades

7. Experiencias, formales o no formales, vinculadas con las funciones del cargo para el que se postula:

(Consiguar hasta tres experiencias significativas, mencionando el ámbito en el que se desarrollaron, la duración y las razones por las que las considera significativas.)

8. Formación, formal o no formal, relacionada con las funciones del cargo para el que se postula:

(Consignar hasta tres procesos formativos significativos, mencionando el ámbito en el que se desarrollaron, la duración y las razones por las que las considera significativas.)

9. Otros antecedentes que considere importantes de señalar:

Considerar hasta un máximo de cinco antecedentes.

10. Especificación del contenido de la presentación:

- a) PLAN DE TRABAJO: Descripción de actividades a realizar
- b) DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL respecto a la/as línea/s de trabajo a realizar
- c) JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
- d) TEMPORALIZACIÓN DE LA PROPUESTA
- e) ACTORES INSTITUCIONALES Y/O OTROS ACTORES INVOLUCRADOS
- f) PROYECCIÓN 2014 DE LA PROPUESTA

Cada postulante deberá enviar su propuesta y CV por mail al siguiente correo electrónico:

politicasesudiantilesdes@gmail.com , aclarando en el asunto CV CIPE

Proceso de selección

Durante el mes de junio la DES conformará un comité de selección integrado por el Director/a de Educación Superior, y los referentes de Políticas Estudiantiles de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos analizarán las postulaciones presentadas y llevarán a cabo una preselección.

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados de forma individual en una comisión integrada por la Coordinadora Nacional de Políticas Estudiantiles, referentes nacionales y la Dirección Provincial de Educación Superior o quien designe en su representación y referentes jurisdiccionales de Políticas Estudiantiles. Los resultados se harán públicos en cada institución, debiendo los CIPEs seleccionados notificarse de manera escrita.

CRONOGRAMA

☐ CONVOCATORIA/DIFUSIÓN: del 26/06/2013 al 05/07/2013

☐ INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL Y VIRTUAL (POR MAIL). Del 08/07/2013 al 19/07/2013.

☐ PRESELECCIÓN: del 22/07/2013 al 02/08/2013

☐ SELECCIÓN Y ENTREVISTAS (PROPUESTA ESCRITA Y FIRMADA POR EL DIRECTOR): a partir del 05/08/2013.

Consideraciones sobre variables a evaluar:

- 1- Relevancia de la propuesta a nivel institucional y jurisdiccional
- 2- Coherencia interna de la propuesta (relación entre aspectos y/o condiciones institucionales detectadas, justificación y acciones propuestas)
- 3- Viabilidad de la propuesta (en relación a plazos establecidos, pertinencia de las acciones y actores involucrados)
- 4- Nivel de impacto institucional (en relación a factores comunicacionales para la socialización y adhesión de la propuesta)
- 5- Nivel de impacto en la comunidad